



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2018/19

## 50400 - SISTEMAS JUDICIALES E INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA

**CENTRO:** 141 - Facultad de Traducción e Interpretación

**TITULACIÓN:** 5011 - Máster Univ. Trad. Prof. y Mediación Intercultural

**ASIGNATURA:** 50400 - SISTEMAS JUDICIALES E INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA

**CÓDIGO ULPGC:** 50400

**CÓDIGO UNESCO:**

**MÓDULO:**

**MATERIA:**

**TIPO:** Optativa

**CRÉDITOS ECTS:** 6

**CURSO:** 1

**SEMESTRE:** 1º semestre

**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**

**ESPAÑOL:** 6

**INGLÉS:** 0

### SUMMARY

The subject "Judicial Systems and Introduction to Economics" aims to provide students with basic knowledge of legal and economic concepts that allow them to effectively address the translation of specialized texts in these areas, trying to promote the exchange of ideas and experiences in professional environments. This concept development includes, in an essential way, areas such as the general concepts of Law, the principles of the legal system, the sources and divisions of the Law, modes of conflict resolution, approximation to international legal institutions, basic elements of the economy, national economic systems in relation to the world economy, analysis of macro and microeconomics and economic policy.

### REQUISITOS PREVIOS

Por la naturaleza de la asignatura y su carácter introductorio al conocimiento de los sistemas judiciales y de los fundamentos de economía, no son necesarios conocimientos previos.

### Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Sistemas Judiciales e Introducción a la Economía es una asignatura optativa perteneciente al módulo Traducción Jurídica y para el Comercio Exterior, que asegura las competencias imprescindibles en la labor de la traducción especializada de textos jurídicos y económicos.

### Competencias que tiene asignadas:

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T1. Ser capaz de comunicarse de forma adecuada y respetuosa con clientes, colaboradores, agentes sociales, grupos de interés, etc., utilizando los soportes adecuados, especialmente, las TIC, con el fin de comprender los intereses y las preocupaciones de los interlocutores, con atención a los principios de no discriminación por razón de sexo, religión, origen, condición física, psíquica o psicológica, social y con respecto a los principios de igualdad de oportunidades, a los valores propios de una cultura de la paz, a los valores democráticos y a la igualdad entre hombres y mujeres.

T2. Ser capaz de cooperar con personas para realizar eficazmente las tareas propias de su perfil profesional desarrollando una actitud reflexiva sobre las propias competencias profesionales y las específicas de los profesionales de otros ámbitos.

T3. Ser capaz de desempeñar, en el futuro, su profesión con calidad.

T4. Ser capaz de contribuir a la comunicación intercultural.

T6. Ser capaz de promover la multiculturalidad y la igualdad de género con el fin de favorecer el desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

## COMPETENCIAS GENERALES

G1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y tener capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2. Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G3. Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan seguir estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G5. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

G6. Ser capaz de liderar y promover el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.

G7. Ser capaz de impulsar todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que se desarrollará su práctica profesional futura y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Ser capaz de aplicar los conocimientos teórico-prácticos sobre traductología y mediación intercultural a las distintas áreas de especialización en el marco de la traducción y la mediación intercultural.

E2. Ser capaz de distinguir las peculiaridades y convenciones de los distintos tipos de texto pertenecientes a áreas especializadas.

E3. Ser capaz de dominar la terminología de la traducción especializada.

E4. Ser capaz de traducir textos especializados de distintos tipos usando el registro y las convenciones de la lengua meta y valiéndose de las herramientas de documentación, las estrategias de traducción, las técnicas de análisis y síntesis adecuadas, así como las TIC aplicadas a la traducción.

E5. Ser capaz de comprender las especificidades de la mediación lingüística e intercultural en entornos que requieran especialización temática, demostrando habilidades orales y escritas adecuadas a las exigencias de las lenguas de trabajo y conocimiento de los aspectos teóricos del ámbito de especialización.

E6. Ser capaz de gestionar proyectos lingüísticos relacionados con áreas especializadas de la traducción y de la mediación intercultural en ámbitos interdisciplinarios.

E7. Ser capaz de desarrollar trabajos de investigación relacionados con áreas especializadas de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural en ámbitos interdisciplinarios.

E9. Ser capaz de discernir los códigos culturales que, según las lenguas y los países de que se trate, condicionan el desarrollo satisfactorio de la traducción profesional y la mediación intercultural.

## Objetivos:

- 1) Poseer amplios conocimientos sobre los sistemas judiciales y la economía, así como la relación de estas áreas con los estudios de traducción.
- 2) Desarrollar en el estudiante la capacitación para dominar tipologías textuales diversas y para analizar y producir textos especializados a niveles profesionales.
- 3) Desarrollar en el estudiante la capacitación para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo a niveles profesionales.
- 4) Formar al estudiante en el dominio de las nociones básicas de los campos científicos a los que corresponden los distintos tipos de textos con el fin de interpretarlos a niveles profesionales.

## Contenidos:

Estudio avanzado de los sistemas judiciales e introducción a la economía.

### CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Estudio avanzado, desde una perspectiva internacional, de los conceptos jurídicos y económicos fundamentales que permitan a los estudiantes abordar eficazmente la traducción de textos especializados en estos ámbitos, de modo que se favorezca el libre intercambio de ideas y experiencias en entornos profesionales. Dentro de este desarrollo avanzado de conceptos, se incluyen, de manera esencial, los siguientes ámbitos: la comparación de diversos sistemas jurídicos nacionales, la jurisdicción penal internacional, la colaboración judicial entre países, los elementos básicos de la economía, y los sistemas económicos nacionales en relación con la economía mundial.
2. Análisis avanzado aplicado a la traducción y la mediación lingüística de los textos jurídicos y económicos.

En concreto, el contenido de los conceptos jurídicos fundamentales se estructura en las siguientes lecciones:

### I. CONCEPTOS GENERALES DE DERECHO

- 1) El Derecho. Concepto. Fines
- 2) La norma jurídica. Estructura
- 3) Fuentes del Derecho:
  - a) Constitución.
  - b) Leyes.

- c) Costumbre.
- d) Principios Generales.
- e) Jurisprudencia.
- 4) Las formas de Estado.
- 5) El Estado de Derecho.
- 6) Ordenamiento jurídico. Estructura. Sus dos vertientes básicas.

## II. DERECHO SUSTANTIVO

- 1) Fundamento y fines. Esquema general. Clases
- 2) Derecho Civil
- 3) Derecho Mercantil
- 4) Derecho Laboral
- 5) Derecho Administrativo
- 6) Derecho Penal

## III. DERECHO PROCESAL

- 1) Los conflictos o controversias jurídicas
- 2) Las dos grandes vías para solucionarlos. Fundamentos.
- 3) La garantía de justicia
  - a. Derecho a la jurisdicción
  - b. Estructura del Poder judicial
  - c. El proceso. Modelo. Clases
- 4) Gestión libre.
  - a. Fines
  - b. El arbitraje
  - c. Mediación

## IV. DERECHO INTERNACIONAL

- 1) LA UNION EUROPEA
  - a. Estructura
  - b. Órganos legislativos y de gobierno
  - c. Tribunales
- 2) LA ONU
- 3) OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- 4) PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
  - a. Tribunal Europeo de Derechos Humanos
  - b. ONU
  - c. Otros

El contenido de fundamentos de economía se estructura en las siguientes lecciones:

Tema 1: Análisis microeconómico

- 1.1.- Principios de economía
- 1.2.- Cómo funcionan los mercados

Tema 2: Análisis macroeconómico

- 2.1.- PIB y crecimiento económico
- 2.2.- Inflación
- 2.3.- Desempleo

Tema 3: Política económica

- 3.1.- Política fiscal
- 3.2.- Política monetaria

#### **Metodología:**

- Clases magistrales (20-40%)
- Prácticas presenciales de aula (5-50%)
- Actividades dirigidas individuales (0-50%)
- Actividades dirigidas en grupo que fomenten, entre otras, el liderazgo responsable y que promuevan el libre intercambio de ideas y experiencias desde la multiculturalidad y la igualdad, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia. Estas actividades deberán impulsar formas de conocimiento que sean de aplicación para la mejora económica, social y cultural de la sociedad (0-50%).
- Actividades autónomas que exijan la búsqueda de soluciones originales y el compromiso con la excelencia, desarrolladas sobre formas de conocimiento que puedan aplicarse a la mejora de la sociedad (60%).

Este Proyecto Docente podrá ser objeto de ajustes razonables para garantizar el acceso universal de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

#### **Evaluación:**

##### Criterios de evaluación

-----

- Trabajos realizados en clase: 50%.
- Prueba final a los efectos de acreditar los conocimientos básicos en la materia: 30%.
- Asistencia y participación: 20%.

##### Sistemas de evaluación

-----

##### **ESTUDIANTES DE MOVILIDAD**

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que se encuentren en la situación contemplada en el artículo 51 del reglamento de movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC esto es, con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico que no hubieran sido superadas en el destino o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en las convocatorias extraordinarias o especial optando al 100% de la calificación (artículo 26 del reglamento de evaluación del aprendizaje).

##### **ESTUDIANTES DE 5º, 6º Y 7ª CONVOCATORIA**

Los estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria: 1) tienen a su disposición el Plan de Acción Tutorial para ayudarles a superar tales asignaturas. 2) Y para aplicar lo estipulado en los artículos 16.6 y 16 Bis del citado Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, que señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

##### Criterios de calificación

-----  
La calificación de todas las actividades evaluables, así como la calificación global de la asignatura consistirá en una nota del 0 al 10.

Para superar la asignatura, el alumno deberá alcanzar los objetivos y competencias señalados anteriormente, para lo cual deberá obtener un mínimo del 50% en cada una de las actividades de evaluación.

El examen de la convocatoria ordinaria (junio) lo realizarán solo aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua, es decir, los que no hayan alcanzado un 50% en la suma de los componentes mencionados. En ningún momento se podrá usar como medio para MEJORAR nota. Estos alumnos serán evaluados del 0 al 10 en virtud de las competencias mostradas en este examen.

Para poder optar a la evaluación continua descrita, el alumno ha de asistir al menos al 50% de las clases. Es decir, el alumno debe haber firmado la hoja de asistencia en el 50% de las clases como mínimo. Si el alumno ha asistido a menos del 50% de las clases, deberá presentarse al examen ordinario de junio para obtener una calificación. Este alumno será evaluado del 0 al 10 en virtud de las competencias mostradas en este examen.

### **Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)**

#### **Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)**

- 1) Análisis de textos legales y económicos para determinar las características, el lenguaje empleado, los conceptos y términos, la contextualización del proceso judicial o extrajudicial o económico en el que se producen, así como los problemas que suponen para la traducción.
- 2) Análisis crítico y revisión de textos traducidos y accesibles realizados por otros.
- 3) Búsqueda, selección y lectura documental en medios impresos y en Internet (artículos de investigación, bases de datos científicas, etc...)

#### **Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)**

- Semana 1: Presentación. Lección 1 (aptdos. 1, 2 y 3)
- Semana 2: Lección 1 (aptdos. 4, 5 y 6)
- Semana 3: Lección 2 (aptdos. 1, 2 y 3)
- Semana 4: Lección 2 (aptdos. 4, 5 y 6)
- Semana 5: Lección 3
- Semana 6: Lección 4 (aptdos. 1 y 2)
- Semana 7: Lección 4 (aptdos. 3 y 4)
- Semana 8: Presentación. Lección 1 (apartados: 1 y 2)
- Semana 9: Lección 1 (apartados: 3 y 4)
- Semana 10: Lección 2 (apartado: 1)
- Semana 11: Lección 2 (apartados: 2 y 3)
- Semana 12: Lección 2 (apartado: 4)
- Semana 13: Lección 3 (apartado: 1)
- Semana 14: Lección 3 (apartados: 2 y 3)
- Semana 15: Lección 3 (apartado: 4)

## **Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.**

- Fuentes de documentación impresas y electrónicas.
- Recursos multimedia.

## **Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.**

- Conocer los principales textos legales (desarrolla la competencia y objetivos T1, T2, T3, G1, G2, E1, E2, E3...). Sirve además al objetivo de poseer conocimientos sobre los sistemas judiciales y la economía.
- Conocer el contenido esencial de los preceptos constitucionales y legales donde se regulan los conceptos generales del derecho, y los aspectos materiales y procesales básicos (además de los anteriores desarrolla la competencia y objetivos T1, T2, T3, G1, G2, E1, E2, E3, E4). Sirve al objetivo de desarrollar la capacitación para dominar tipologías textuales diversas y producir textos especializados a niveles profesionales.
- Dominar la terminología propia de la materia, en especial diferenciando la dimensión interna y la internacional (desarrolla la competencia y objetivos E5, E6, E9, T4, T5, G6, G7).
- Distinguir entre resolución judicial de conflictos y los ADR, entendiendo los aspectos esenciales de cada sistema (desarrolla la competencia y objetivos E7, T1, G2, G3, G4, G5). Sirve además al objetivo de desarrollar la capacitación al autoaprendizaje y al trabajo en equipo a través de los supuestos de solución extrajudicial de conflictos (ADR).

## **Plan Tutorial**

### **Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)**

Los alumnos disponen de un horario de tutorías individualizadas con su profesor. En dicho horario, podrán tratarse las dudas específicas surgidas durante el transcurso del semestre relativas a los aspectos estudiados y trabajados en el aula y aquellos que deben trabajar de forma no presencial. Se recomienda concertar la tutoría previamente.

Tutorías en el despacho del profesor FEDERICO INCHAUSTI SINTES (Despacho D.3.01) en el módulo D de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo:

Lunes de 9:00 a 11:00

Martes de 10:00 a 12:00

Viernes de 10:00 a 12:00

Teléfono: 928458212

Correo electrónico: federico.inchausti@ulpgc.es

Tutorías profesores ANTONIO TIRSO ESTER SÁNCHEZ y LAURA MIRAUT MARTÍN (Despacho 260). Módulo B. Facultad de Ciencias Jurídicas:

Lunes 13:10 a 15:00

Viernes de 15:00 a 16:50.

Teléfono: 928451202 / 928458697.

Correos electrónicos: tirso.ester@ulpgc.es / laura.miraut@ulpgc.es

## Atención presencial a grupos de trabajo

También se llevarán a cabo sesiones tutoriales en grupo, en el horario de tutorías. Para estas sesiones es imprescindible que los alumnos acuerden la fecha y hora con el profesor previamente.

## Atención telefónica

Se ofrecerá atención telefónica en los horarios de tutoría antes señalados.

## Atención virtual (on-line)

Los alumnos tendrán, asimismo, la posibilidad de realizar consultas al profesor a través de la plataforma Moodle del Campus Virtual de la ULPGC y del correo electrónico.

## Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

**Dr./Dra. Laura Miraut Martín** (COORDINADOR)  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 381 - Filosofía Del Derecho  
**Área:** 381 - Filosofía Del Derecho  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** 928451201 **Correo Electrónico:** [laura.miraut@ulpgc.es](mailto:laura.miraut@ulpgc.es)

**Dr./Dra. Federico Inchausti Sintés**  
**Departamento:** 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO  
**Ámbito:** 225 - Economía Aplicada  
**Área:** 225 - Economía Aplicada  
**Despacho:** ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO  
**Teléfono:** **Correo Electrónico:** [federico.sintes@ulpgc.es](mailto:federico.sintes@ulpgc.es)

**Dr./Dra. Antonio Tirso Ester Sánchez**  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 381 - Filosofía Del Derecho  
**Área:** 381 - Filosofía Del Derecho  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** 928451202 **Correo Electrónico:** [tirso.ester@ulpgc.es](mailto:tirso.ester@ulpgc.es)

## Bibliografía

### [1 Básico] Teoría del derecho /

*Ignacio Ara Pinilla.*

*Taller Ediciones JB,, Madrid : (2005) - (2ª ed. rev. y amp.)*

*84-6054-248-3*

### [2 Básico] Las opciones axiológicas de la función judicial /

*Laura Miraut Martín.*

*(2004)*



---

**[3 Básico] Principios de economía /**

*N. Gregory Mankiw ; traducción Esther Rabasco Espáriz, Luis Toharía Cortés.*

*McGraw-Hill,, Madrid : (2004) - (3ª ed.)*

*84-481-4156-3*

---

**[4 Recomendado] Proceso civil y mediación: su análisis en la Ley 5/2012 de mediación en asuntos civiles y mercantiles /**

*Adolfo Calatayud Sierra, Juan F. Herrero Perezagua, Javier López Sánchez ; director, Ángel Bonet Navarro.*

*Aranzadi Thomson Reuters,, Cizur Menor (Navarra) : (2013)*

*978-84-9014-593-7*

---

**[5 Recomendado] Sistema de garantías procesales /**

*coordinador, Pablo Saavedra Gallo ; José Almagro Nosete ... [et al.].*

*Dijusa,, Madrid : (2008)*

*978-84-612-0110-5*

---

**[6 Recomendado] Las víctimas ante los tribunales penales internacionales "ad hoc" /**

*Juana del Carpio Delgado.*

*Tirant lo Blanch,, Valencia : (2009)*

*978-84-9876-579-3*

---

**[7 Recomendado] Responsabilidad penal del individuo ante los Tribunales internacionales /**

*Miraya Castillo Daudí, Sergio Salinas Alcega.*

*Tirant lo Blanch,, Valencia : (2007)*

*978-84-8456-795-0*

---

**[8 Recomendado] Derecho Procesal Civil /**

*Pablo Saavedra Gallo ... [et al.].*

*[s.n.], [S.l.] : (2013)*

*978-84-616-5947-0*

---

**[9 Recomendado] Derecho Procesal Civil: lecciones + practicum /**

*Pablo Saavedra Gallo, Ezequiel Osorio Acosta y Rosa Rodríguez Bahamonde.*

*EmpydeaPublishing,, [Gran Canaria] : (2016)*

*978-84-943600-4-6*

---